

ANEXO I

ENTREVISTAS A PROFESIONALES

Entrevista N°1: Stella, Trabajadora Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe

¿Desde qué año trabajas en el Ministerio de Desarrollo Social?

Yo trabajo desde el 2016. Que fue cuando me convocaron (al Área Social). Primero se llamaba “guardia” ese espacio del Área social y a partir de nosotros empezó a llamarse Área Social. Le hicimos un cambio.

¿Dentro de qué dirección o Secretaría se inscribió el Área Social?

Dentro de la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Santa Fe, la oficina es el área social de la 2da circunscripción de la provincia de Santa Fe. La función que cumplía el Área en ese entonces es casi la misma de ahora, es donde se canalizan todas las situaciones que producen malestar social en el territorio de la 2da circunscripción de la provincia de Santa Fe.

¿Cuáles fueron las funciones durante las dos gestiones anteriores?

Las funciones en la gestión anterior (Lifchitz) difirió un poco. Nosotras a lo que más estábamos abocadas, el objetivo era dejar plasmada una posición, una idea de trabajo, ciertas directrices con un ordenamiento de lo que entendemos por lo social y especialmente la asistencia. Queríamos diferenciar eso. Y entonces de ahí intervenimos, a través del soporte para la implementación de los programas del Ministerio de Desarrollo que sobre todo fue el programa Accionar.

Y qué hicimos nosotros: tomamos admisiones de situaciones sociales locales, comunales o municipales; articulación de las demandas de los dispositivos territoriales de primer nivel o del segundo nivel. También teníamos un espacio de alumnos en el último año con perspectiva de trabajo social. Y participamos en las diferentes mesas de trabajo a las que nos convocaban, ya sea intra ministeriales o interjurisdiccionales. Es amplio todo lo que hicimos.

Durante la gestión pasada (Perotti) fuimos un soporte activo de todos los programas. Un soporte integrador de los programas que se encuentran dentro del Ministerio. Incluir, Santa Fe Más, programa de fortalecimiento de trayectorias, unidades productivas, programas alimentarios, programa Egresar, Santa Fe hace, programas socioproductivos. Y también intervenimos o articulamos algunas derivaciones ministeriales del propio gobernador. Que se entendía que debería actuar desde el Área Social.

¿Cómo era el circuito de recepción de demandas dentro del Área Social?

Las solicitudes eran de profesionales de otros efectores, pero también existían pedidos de funcionarios. Tanto en la gestión 2016-2020, en la cual Gabriel Pereyra era el director y después en la gestión donde estuvo Camilo Scaglia había algunos pedidos de funcionarios que venían de casa de gobierno, pero eran muy pocos. Lo político generalmente lo tomaban otras personas.

¿Cómo se sistematizaban las diferentes demandas?

En ese aspecto lo que nosotros hacíamos era: teníamos el mail (más o menos como venimos haciendo ahora), a través del mail nos enviaban un informe social. Nosotros evaluamos. Veíamos el grado de la problemática, y cuál era la situación de vulnerabilidad social de las personas, ya sea de salud, de falta de trabajo, de microemprendimientos. Y acompañamos para que le permitiera afrontar su cotidianeidad. Y también trabajamos mucho con los hospitales. Con algunas problemáticas graves de salud (transplantes,

enfermedades oncológicas, traslados fuera de la ciudad a hospitales de alta complejidad para tratamientos más puntuales).

Y tanto las dos gestiones pasadas como ahora -ahora creo que un poquito más- acompañamos a hospitales dependientes de la Municipalidad de Rosario como el hospital de niños, Vilela en situaciones graves y complicadas.

También trabajamos situaciones de emergencia por ejemplo por inclemencias climáticas, incendios. No sólo en la ciudad de Rosario sino en las localidades de la provincia de Santa Fe.

Sistematización no sé si existe. Yo había empezado a escribir algo. Sí existen informes sociales de todas las situaciones que nosotros abordamos. De eso quedó todo. Pero no sistematizamos el trabajo que veníamos haciendo en lo cotidiano.

En relación específicamente a la demanda de alojamientos ¿qué tipo de respuestas existían?

En cuanto a alojamiento. Nosotros tomamos algunas recepciones de alojamientos, pero más que nada tomaba la municipalidad que es la que otorgaba un alquiler por seis meses. Y después de que se terminaba eso se cortaba. Nosotros algunas situaciones muy graves de salud se han entregado viviendas desde las dos gestiones anteriores. Algunas viviendas se han entregado pero nunca tomamos - si bien acompañamos el primer tiempo- no fue a largo plazo poder tomar situaciones de alojamientos (o sea alquileres, todas esas cosas). Muy poco. Eran tres meses, cuatro meses. Después al tiempo la persona volvía a parecer y se tomaba nuevamente.

¿Qué recursos existían (pagos de plazas, plazas en dispositivos, cuáles eran esos dispositivos)?

Pagos de plazas. Dispositivos no había. Nosotros a través del Accionar (que era la única herramienta que teníamos), a nombre de la persona. Sí teníamos una estrategia de trabajo. Estaba el monto que la persona tenía que pagar en una pensión u hotel. También nos comunicábamos con los hoteles y alojamientos que estas personas tenían, y las personas encargadas de cobrar nos llamaban por teléfono y nos decían "tal persona pagó tal día" y nosotros ahí dábamos cuenta de que ese recurso se usó para lo que nosotros habíamos pensado. Para el trabajo que veníamos realizando.

De hecho en el texto que yo escribí, lo que mencioné fue que una de las mayores problemáticas era el déficit habitacional. Nosotros dentro del Ministerio recibimos muchos pedidos de vivienda a los que no podemos dar respuesta. Y otra de las problemáticas que hay y que también ahora yo creo que se pronunció más es la persona que a partir de los 50 años pierde el trabajo, todavía le faltan muchos años para percibir la prestación previsional (o sea la jubilación) y no cuentan con ningún medio de subsistencia para su cotidianeidad. Yo creo que eso sigue vigente al momento, o aún más hoy se profundizó.

Vos lo que me preguntas con la sistematización es si además del registro de todas las situaciones en el Área social hasta el día que yo me fui, después poder hacer una estadística de todo eso. No, eso nunca lo hicimos. Sí tenemos en claro que la mayor demanda venía de los efectores de Salud. Y en el último tiempo la mayor cantidad de demanda fue por microemprendimientos además de problemáticas de salud. Porque la gente elaboraba comida para vender y nosotros le dábamos para comprar los insumos para que pudiera ganarse el peso. Eso proliferó en los últimos años en todos los barrios. Pero nunca hicimos una estadística. Sí tenemos escrito y ordenados los informes, por lo que eso si un día se quiere hacer se podría. Nosotros queríamos escribir pero al final no hubo buen clima laboral para hacer un escrito en conjunto.

Entrevista N° 2: Martín, trabajador social dentro del programa Santa Fe Más y programa Nueva Oportunidad. Equipo de soporte técnico.

Las preguntas en el marco de la entrevista para la tesina son: teniendo en cuenta que vos trabajaste dentro del programa Nueva Oportunidad y Santa Fe Mas y que conoces la población y sos parte del equipo de soporte técnico..

Si, si hablamos del Santa Fe más, era el coordinador del equipo soporte técnico, si hablamos actualmente sería el equipo territorial. Como que está disuelto el equipo soporte técnico dentro del equipo territorial. Si el corte que vos haces es 2023 sí es equipo soporte técnico.

Entonces va a ser equipo soporte técnico, porque el corte que vamos a tomar son 2021 y 2022

Eran equipos de profesionales de diferentes disciplinas que se conformaron en un equipo interno dentro del programa Santa fe Más, para el abordaje de situaciones sociales complejas.

Bien. ¿Desde qué año trabajas dentro del Ministerio de Desarrollo Social?

2005

¿Y en el programa?

Desde el 2016 en el Nueva Oportunidad, y desde el 2019 en el Santa Fe Más. Yo estoy desde el 2016 en lo que es esa continuidad que si bien se iba modificando algunos parámetros, lo que era en las bases era casi idénticas, desde el 2016.

¿En qué consiste brevemente el programa?

El programa está dirigido a jóvenes (pensando en el anterior esquema) de entre 16 a 35 años, la idea es que los jóvenes se puedan capacitar en distintos rubros de formación laboral. Consiste en una instancia de taller en el cual se agrupan 15 jóvenes con un capacitador, que se le llama también tallerista y uno o dos acompañantes. Lo que hace el programa es una transferencia de ingresos a la organización social para solventar tanto insumos como el pago de acompañantes y talleristas. El objetivo es que tengan instancias de socialización, de encuentro, de formación, que puedan compartir un ámbito y a la vez que puedan emerger problemáticas sociales a partir de instancias que pueden ser los terceros tiempos, o instancias recreativas, o en los mismos lugares, en los mismos talleres, en los que transcurren las actividades. Por eso mismo en esa instancia tienen un rol fundamental los acompañantes. Porque son quienes están de manera permanente con los jóvenes, y son los que primero detectan las problemáticas sociales por las cuales están atravesados.

El ingreso de los jóvenes al programa ¿cómo se da?

Se dan por dos vías. Una vía tiene que ver con la propia elección que hacen las organizaciones. Por el hecho de estar todo el tiempo en los mismos territorios en que transitan los jóvenes. Ellos pueden incorporar hasta 15 jóvenes dentro del taller. Y hay cupos para el programa. Y al programa los ingresos se realizan en función de evaluar una situación compleja, que lo trabaja el propio equipo soporte del programa o porque viene del pedido de ingreso de algún organismo público tanto centralizado como descentralizado. Estamos hablando de la Dirección de Niñez, Servicio local, Seguridad, Socioeducativo, etc. O los descentralizados que son los centros de salud, los cc y otros espacios estatales que están en territorio. En el equipo soporte nosotros tenemos un procedimiento interno, en el que se cumplen diferentes pasos, que tienen que ver con entrevistas con los jóvenes, se le pide un breve informe al equipo que deriva (al equipo del organismo del Estado que deriva). Se hace un acompañamiento al joven luego de la entrevista en la instancia de taller, y si se hace un monitoreo para comprobar la continuidad del joven en el taller. Inmediatamente se va informando al organismo público que derivó, ese tránsito del joven por el programa.

¿Y vos acá me estás mencionando la población con la que trabaja específicamente el soporte técnico o el programa en general?

Y ese es el programa en general. Y en realidad una parte de esas incorporaciones que nosotros tenemos, que son cinco jóvenes por taller, luego se incorporan a la dinámica que tiene la organización, ya son convocados por la propia organización. Sí quizá provengan de algunos otros barrios, por fuera de la zona geográfica en donde está anclada la organización, y la mayoría de los jóvenes que participan en esos talleres circundan al lugar donde la organización pertenece.

Bien, yo lo que estoy intentando es adaptar las preguntas a lo que vos me estás diciendo, y lo que te quiero preguntar es si habría alguna diferencia puntual o la podrías pensar, entre los jóvenes que toma el equipo del soporte técnico, y el resto de los jóvenes del programa.

Sí, a ver, es muy difícil hacer una caracterización muy precisa de los jóvenes que están en todos los talleres por el hecho de que para eso necesitaríamos que los equipos hayan hecho una evaluación de cada uno de los jóvenes. Nosotros lo que notamos, y que fue una de las cuestiones que más nos llamó la atención es que muchas de las situaciones complejas - violencia de género, consumo problemático, violencia institucional, cuestiones de salud mental - no son tomadas como problemáticas por las organizaciones. Como problemáticas para abordar. Entonces quizá en esos - por que no se pudo dar continuidad a un trabajo de mayor profundidad con los acompañantes. É incluso con los responsables de las organizaciones. Por eso quizá aquellas situaciones sociales complejas que nuestros equipos vienen trabajando, existan en los talleres, pero no emergen como tales. Se entiende, porque hay una cierta naturalización. O quizás también y/o impotencia por parte de las organizaciones para abordarlas. Como nuestros equipos también son acotados en el número, y no pueden alcanzar la totalidad de las organizaciones que convenían y que son parte del programa, muchas veces, quizá existen pero no son detectadas. Entre paréntesis, nosotros nos estamos dando un trabajo que también se dió en el año 2021, de manera descentralizada en los equipos territoriales, en el año 2022 en una instancia centralizada en la escuela gurruchaga donde sí se intentaba interperlar sobre estas situaciones para incorporar ciertos criterios, ciertos fundamentos, ciertos circuitos, ciertos recurseros, que son recontra indispensables a la hora de poder dar respuesta cuando aparecen o emergen estas cuestiones en estas grupalidades. Por eso digo, probablemente existan esas situaciones pero no fueron detectadas.

Y dentro de estas situaciones puntuales que pueden emerger, ¿ustedes pueden detectar que exista la demanda de alojamientos temporales?

Sí. Más que nada lo que nosotros notamos como una necesidad era todo lo relacionado a la violencia territorial. A las violencias altamente lesivas. A lo que se llama narcocriminalidad. A todos esos vínculos relacionados al tema narco era una necesidad absolutamente imperiosa de que existieran espacios de alojamientos incluso temporales como para rearmar estrategias é incluir a muchas instancias estatales pensando estrategias para estas situaciones que surgían. Si vos me decís cuál era el tema - porque quizás lo que es violencia de género más allá de alguna dificultad en los centros de protección de la muni que ellos lo trabajan desde el teléfono verde, se están contemplando o se contemplaban -. Entonces cuando vos me marcas la temporalidad de la tesina que vos estás haciendo, lo relacionado a violencia territorial, é incluso a conflictos interpersonales que no tienen que ver con el narcomenudeo, etc, sí hay una necesidad de poder salir del territorio por el riesgo de vida. Esto, si no está contemplado, se hace muy difícil desarrollar una estrategia territorial con el propio equipo. Pero bueno, por eso la necesidad de que exista. É incluso además de este espacio de alojamiento que haya instancias estatales implicadas en pensar estrategias de prevención y luego de ocurrido el alojamiento en estos dispositivos, pensar una estrategia territorial, en común, con distintas instancias. Tanto desde seguridad, como el centro de salud, con nuestro programa, mesas de trabajo pensando como equipos de referencia para dar una salida. Porque seguramente esos espacios contemplan 15 días, 1 mes, 2 meses; pero se tienen que dar estrategias de más largo alcance, más para mediano y largo plazo.

Y vos ahora que mencionas la cuestión de la violencia territorial como la cuestión de mayor emergencia, ¿quizá podrías pensar en alguna otra? Me dijiste violencia de género que por ahí está tomada desde la muni, pero a mí también se me ocurre pensar en consumos problemáticos o conflictos que no necesariamente tengan que ver con la ley..

Subjetivos, vos decís.

Claro, una cuestión que tenga que ver más con lo subjetivo y que requiera algún tipo de acompañamiento, de un dispositivo que acompañe

Sí, tal cual, lo mismo que te decía en función al armado pensado o en el conflicto territorial, pensado para salud mental, para el consumo problemático, sí tal cual.

Porque entiendo que los espacios estatales que deberían estar en este momento contemplando esa necesidad, también hay falla en eso. No es sencillo tampoco encontrar un espacio o un dispositivo justamente desde Salud Mental (la dirección) o desde quizá APRECOD, para ubicar ese tipo de problemáticas.

Mira, dentro de los trabajos territoriales las dos situaciones que prevalecen estadísticamente es violencia de género y consumo problemático. Son aquellas en las cuales nosotros más intervenimos. Y en un estudio ya más viejo del Nueva Oportunidad, del 16 al 19 en un trabajo que nosotros hicimos en el CCB Rouillón, entre otras problemáticas que existen en el barrio que son quizá a nivel estadístico de mayor incidencia - absolutamente graves como muertes violentas, prostitución en la adolescencia, vínculos concircuitos delictivos, situación de calle - todas estaban relacionadas de manera que en las casas, en los hogares, en las familias, donde existían violencia de género y consumo problemático, se desagragaban todas las demás problemáticas. En las familias donde no existían estas dos problemáticas, los otros problemas que yo te nombre recién, no existían. Por eso digo, también pensando en una política social que trate de impactar en el territorio tienen que tener estas dos problemáticas como centrales a la hora de profundizar en el barrio, en las familias, y en la propia subjetividad de los jóvenes.

error de grabación... *menciona los núcleos estructurales de pobreza, los cuales no están ligados a los recursos materiales sino a particularidades culturales. Es un emergente genera muchísima frustración. El hecho de que vos intervinis con una situación social, y avanzas dos pasos, y a los dos días, explotó otra cosa. Y después explota otra. Avanzás sobre estas cuestiones, se calma.. porque hay una superposición de problemas. O sea en una clase media vos tenes x problema, tenes otras herramientas para poder solucionarlo y tenes recursos para poder solucionarlo. Pero supongamos, saca el tema recursos, ahí se superponen abuso sexual, consumo problemático, hacinamiento, falta de ingresos que implican salir a cartonear para conseguir dinero para el día a día; que hacen muy complicado para los laburantes intervenir fuertemente y ver mejoras en las situaciones sociales, en las situaciones familiares. Y eso multiplicado por la cantidad de familias que nosotros estamos interviniendo, se convierte en esa necesidad de intervención más global. Digo, esas intervenciones si no se dan en un nivel de integralidad en el que esté vivienda, género, APRECOD, todas las áreas del Estado con cierta centralidad y cierta unidad de concepción hacia donde se quiere ir, es eterno, es perpetuo. Es una situación imposible de modificar. Digo pensando más allá de la cuestión puntual relacionado a los que charlabamos acerca de la violencia territorial, la cuestión de salud mental, etc; hay una trama relacionada a lo que implica el Trabajo Social, que me parece que está insuficientemente estudiada. Y que tiene que ver con esto, porque si vamos hablar de la pobreza más en general es como una categoría muy difusa. Pero cuando vos te adentrás y empezas a hacer conexiones entre las problemáticas sociales te das cuenta de que hay un hilo en común y hay una manera de abordarlo. No es imposible de abordarlo lo que pasa es que se necesita un Estado súper presente y super coherente. Porque la policía está presente, pero está con una concepción absolutamente antagónica a la que nosotros podemos intervenir. Entonces tiene que ser un todo coherente avanzando hacia un lugar. Entonces te diría bueno la policía por un lado, pero todas las otras áreas que pueden tener incidencia en lo territorial tienen que tener una concepción en común, tienen que tener recursos y tienen que estar en territorio. Está absolutamente subestimada la cuestión "central". O no*

se la quiere ver, o se la trata de solapar porque se sabe que es de muy difícil penetración digamos. Y porque se necesitan muchos recursos, pero sí es un tema incluso pendiente desde el estudio, desde nosotros, por lo menos para instalarlo en la agenda para ponerlo sobre la mesa de los funcionarios que definen las políticas a nivel más general.

Entrevista N° 3: Fernanda, trabajadora social del Programa de Acompañamiento al Egreso (Programa Egresar dentro de la Provincia de Santa Fe).

¿Desde qué año trabajas dentro del Ministerio de Desarrollo Social y en el Programa de Acompañamiento al Egreso?

En el año 2013 ingresé a la guardia de la Dirección Provincial de promoción de los derechos de la niñez, adolescencia y familia. En el año 2016 pedí el pase al programa de autonomía progresiva y en el año 2019, junto con dos compañeras del mismo programa pedimos el pase al ministerio de desarrollo social para dar comienzo con el programa egresar (programa de acompañamiento al egreso a nivel nacional) y así continuar trabajando con lxs jóvenes mayores de edad. Ya desde autonomía progresiva veníamos trabajando con jóvenes mayores de edad pero encontrábamos varios obstáculos ya que Niñez trabaja hasta los 18 años .

¿En qué consiste (brevemente) el Programa? ¿Dentro de qué Dirección o Secretaría se inscribe?

El PAE (PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL EGRESO) consiste en el acompañamiento de jóvenes sin cuidados parentales al egreso del sistema de protección integral. Nos referimos a jóvenes mayores de edad a quienes en su infancia o adolescencia, el Estado adoptó una Medida de Protección Excepcional y se resolvió de manera definitiva la no vinculación o retorno con su familia de origen, motivo por el cual quedan al cuidado de la órbita del estado (Niñez), viviendo en centros residenciales u otro tipo de alojamientos.

El programa cuenta con dos recursos, uno es la asignación económica, que es el 80% del salario mínimo vital y móvil (la misma no es incompatible con ninguna otra asignación/ pensión / programas / trabajo registrado), la misma proviene de Nación. El otro recurso es acompañamiento personal mediante la figura del Referente: es quien acompaña al / a la joven en el armado de un proyecto de egreso. El/la referente debe realizar una capacitación obligatoria que la dicta Nación (ex Senaf). El recurso de lxs referentes lo administra cada provincia. Es el/la referente quien se encuentra con el/la joven de manera semanal a los fines de armar y organizar el proyecto de egreso (en base a las diferentes dimensiones que la ley 27364 establece).

Actualmente el programa depende de la Secretaría de inclusión social del ministerio de igualdad y desarrollo humano .

¿Cómo es el ingreso de los jóvenes al programa?

El programa actualmente está pensado para que acompañe a jóvenes entre 17 y 25 años. A los 17 años lo hace en la "etapa 1", mientras se encuentran alojdxs en el centro residencial, mediante en referente personal. A los 18 años, se comienza con la "etapa 2", aquí comienzan a percibir la asignación económica.

Desde los 18 hasta los 21 entonces reciben la asignación y continúa el acompañamiento del / la referente.

Y a los 21 años la referencia culmina y continúan recibiendo la asignación hasta los 25 quienes presenten certificado de alumno regular o de capacitación.

El ingreso de lxs jóvenes al programa es voluntario mediante la firma de un consentimiento informado.

La mayoría de las situaciones son presentadas por la dirección de niñez. También se han presentado jóvenes de manera espontánea ya que otrx joven le comentó del programa. Esas situaciones son lxs jóvenes que antes de cumplir la mayoría de edad se retiraron del centro residencial. Y también se han sumado jóvenes a partir de la presentación de alguna institución territorial.

¿Cómo se caracteriza esta población? ¿Cuáles son las principales problemáticas que atraviesan a las situaciones de los jóvenes del programa?

La población del programa es sumamente heterogénea. Hay jóvenes con cuestiones de salud mental, consumo problemático, noviazgos violentos, situación de calle, hay jóvenes que son madres, padres, hay situaciones de discapacidad, jóvenes de identidad trans, jóvenes en el sistema penitenciario, jóvenes que estudian, en todos los niveles (primaria/secundaria / terciario y universitario).

En cuanto a las dificultades con las que los jóvenes se encuentran a la hora de encontrar vivienda identificamos que no viene de la mano de lo económico (si bien es una cuestión muy importante). Pero la gravedad o la problemática se encuentra cuando los jóvenes requieren de otro tipo de apoyos para sostener el alojamiento. Me refiero a cuando hay cuestiones de salud mental o de discapacidad. Es ahí donde se debe articular especialmente con los equipos de salud y otros estamentos del estado -cómo es la dirección de inclusión-, o diferentes instituciones territoriales. Y se acompaña para que la red de referencias pueda ampliarse, extenderse y fortalecerse.

En cuanto a los jóvenes que necesitan acompañamiento o cuidados específicos, ¿existen dispositivos actualmente que tengan este tipo de acompañamiento? ¿existieron anteriormente? ¿Cómo era su funcionamiento?

En cuanto a los dispositivos de alojamiento el Ministerio actualmente tiene un convenio con una asociación y es a partir de ahí que el programa cuenta con un alojamiento con formato de " pensión" para chicas. Tiene 6 plazas, las jóvenes que habitan no pagan alquiler pero deben tener autonomía ya que deben solventarse los alimentos, se manejan sus horarios.

El alojamiento no cuenta con equipo técnico ni de acompañantes convivenciales, solo cuenta con una persona que vive al lado y cumple tareas de mantenimiento, presenta la casa a la joven que decide ingresar y les hace firmar un " contrato", donde se establecen las reglas de convivencia. Las jóvenes allí alojadas cuentan con un referente del programa. Muchas de ellas son madres y se les ofrece a ellas porque entendemos que en muchas pensiones de la ciudad se les niega la posibilidad de alquiler cuando tienen hijxs pequeñxs.

También se les suele ofrecer a chicas que están próximas al egreso de las instituciones de niñez pero que transmiten que no se sienten en condiciones o preparadas para alquilar de manera independiente porque quieren terminar la escuela, o quieren acomodarse con el tema del presupuesto económico.

Las jóvenes que ingresan allí saben que es por un plazo de 6 meses aproximadamente, algunas se mudan antes y en otras situaciones se acompaña por más tiempo. Este dispositivo se encuentra en funcionamiento desde el año 2019 aproximadamente.

Durante la gestión pasada el ministerio contaba -a través de un convenio- con un dispositivo de alojamiento de urgencia. Desde el programa se solicitó en varias oportunidades plaza para jóvenes para dicho alojamiento. Si bien era por un período de 15 días (tiempo que se pensaba para alojar en algunas situaciones) se ha solicitado una extensión de plazo.

Las situaciones que ingresaban allí eran porque lxs jóvenes no disponían de otro alojamiento, y en la mayoría fue durante el periodo de espera de cobro de la asignación, momento en que se iban organizando para mudarse.

ANEXO II

CUADRO DE SITUACIONES

Derivación	Resumen de situación problemática
Secretaría Privada del Ministerio de Desarrollo Social, MEMO 5576	Subsidio para reparación de baño de su casa. La solicitante está inscrita en Mi Pieza y Potenciar trabajo.
Secretaría Privada del Ministerio de Desarrollo Social	Solicitud de subsidio para realización de reparaciones dentro de su domicilio.
Secretaría Privada del Ministerio de Desarrollo Social, MEMO 6129	Riesgo de situación de calle de la solicitante y sus hijos. Imposibilidad de gestionar un espacio para vivir por motivos económicos.
Secretaría Privada del Ministerio de Desarrollo Social, MEMO 6132	Falta de recursos económicos para poder costear un alquiler. Vivienda precaria. Jubilación mínima.
Secretaría Privada del Ministerio de Desarrollo Social, MEMO 6527	Pérdida de electrodomésticos por incendio. Solicitud de subsidio para compra de elementos de informática, que son a su vez herramientas de trabajo.
Secretaría Privada del Ministerio de Desarrollo Social, MEMO 6564	Dueña de una iglesia donde se dan talleres de capacitaciones en oficio. Solicita subsidio para sostener la institución.
Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad.	Diferentes estadías en la Residencia Temporal de Cuidados Integrales, la última se inicia luego de dejar la pensión donde se alojaba tras una situación de violencia con el propietario de la misma. Paralelamente se produce una desregulación de su consumo de cocaína.
	Ingresa a la residencia temporal de cuidados integrales a partir de varios conflictos familiares, sobre todo con la madre y no tener donde vivir dado que fue expulsado de la casa.
Municipalidad de Casilda	Ingresa a la RTCI a fines de cumplimentar la estrategia de abordaje por su consumo problemático, dicho tratamiento tiene lugar en Casa Terapéutica Productiva Communitas.
Municipalidad de Pérez	Las condiciones de habitabilidad en las que se encuentra son extremadamente precarias.
Equipo hospital Centenario.	Postoperatorio por realizar una nefrectomía.

Hospital Provincial.	Forma parte del programa Santa Fe Más. Falta de recursos económicos.
APRECOD	No posee lugar donde vivir y va iniciar un tratamiento residencial en el corto plazo. Se solicita la RTCI por el lapso de 15 días hasta que la persona inicie tratamiento en una institución especializada.
Programa de Acompañamiento al Egreso	Solicitud de ingreso a las RTCI en el marco de una estrategia de egreso a un alojamiento definitivo.
Grupo Communitas Sede Sur.	Se solicita estadía en la RTCI porque el padre, único familiar conviviente por su avanzada edad ingresa de forma intempestiva a un geriátrico. Presentó dificultades para acceder a un alojamiento para él con la misma rapidez. La persona posee CUD y asiste con regularidad al Centro de Día Communitas Sede Sur.
Vía carta al Presidente de la Nación, Secretaría Privada del Ministerio de Desarrollo Social, EX-2021-52624520	Solicita ayuda económica y/o trabajo para poder sostener su grupo familiar compuesto de su cónyuge y dos hijos.
Equipo Tecnico Colonia Hogar "Enrique Astengo"	Situación vulnerable debido al incendio de su hogar.
Servicio Público de la Vivienda.	Derivación por desalojo de una familia, con menores de edad.
RTCI - Communitas	No asiste a establecimiento educativo, no tiene trabajo. Tiene discapacidad en una pierna y problemas de consumo. Tiene CUD y toma medicación permanente. Se encuentra bajo amenazas.
RTCI - Communitas	Sucesos violentos, enfrentamientos verbales y físicos con vecinos de su barrio Tiro Suizo.
RTCI - Communitas	Conflicto territorial, familiar.
PAE y Centro de Salud 13	Su edad excede al programa Egresar pero se define su continuación por dificultades subjetivas. Atraso en la obtención del CUD y falta de alojamiento, una vez obtenido el CUD desde inclusión se gestiona alojamiento. Episodios de consumo de

	sustancias.
RTCI - Communitas	Episodios de errancia. Consumo y conflictividad dentro de la residencia. Desenganche e inestabilidad con sus núcleo familiar. Se contempla una estadía no mayor a los 10 días. Se piensa como estrategia de egreso la re vinculación al Hostal Asistido Rosario.
RTCI - Communitas	Confrontaciones verbales y físicas con su ex esposa por consumo de alcohol desregulado. Se retira de su casa y queda en situación de calle.
RTCI - Communitas	Consumo de sustancias regulado por épocas. Conflicto familiar, con episodios de violencia que ponen en peligro su integridad física. Muchos años de su vida en el circuito delictivo, esto lo llevó a estar en reiteradas oportunidades preso y así profundizar su compleja situación social. Posee esquema farmacológico.
RTCI - Communitas	Confrontaciones por hacerse de dinero para acceder a alimentos. Esto es potenciado por la presencia del consumo de alcohol y además, algunas de estas confrontaciones se deben a disputas por obtener un techo.
CRSM Agudo Ávila	Internación debido a una descompensación de su cuadro de base que dio lugar a la irrupción de un padecimiento que presentaba alucinaciones auditivas y un consumo de alcohol totalmente desregulado. La estrategia propuesta consiste en una estancia breve por la RTCI a los fines de garantizar determinados cuidados contribuyendo a su estabilización y que la persona pueda incorporar dinámicas progresivamente. Una vez efectivizados estas, se producirá el pasaje al Hostal Asistido Rosario en complementación con la Casa Terapéutica-Productiva donde la persona proseguirá su tratamiento terapéutico.
Red Puentes. Aprecod.	Consumo y situación de calle.
	Internación en el Hospital Centenario. Si bien este proceso no puso fin a sus dificultades de inserción social y sus dificultades con el consumo problemático de alcohol, sí implicó un cese de las situaciones que ponían en riesgo la posibilidad de sostener el lugar donde vivía y no terminar en situación de calle, bajo una errancia absoluta. Esto se deteriora, cada vez menor autonomía, imposibilidad de sostenerse en la vivienda (hasta mal manejo del dinero para comprar alimentos). Problemáticas subjetivas, posee esquema farmacológico.
PAE	La joven egresa de forma repentina del centro residencial (hogar de menores HOMEMA) para instalarse junto a su madre en un espacio construido dentro del mismo terreno que la misma en la

	<p>localidad de Granadero Baigorria. Este alojamiento pudo sostenerse hasta el mes de mayo por expresar la joven graves inconvenientes en la convivencia con los demás integrantes de ese grupo familiar. La joven ingresa a Hostel Stephenson donde vuelve a trabajarse su estrategia residencial. Dificultades en el sostenimiento de las reglas de convivencia.</p>
<p>RTCI - Communitas</p>	<p>Se encuentra actualmente en un período de errancia que incluye situaciones de violencia, en donde las confrontaciones han puesto en riesgo su vida, situaciones de gran exposición y en las cuales la persona no tiene ningún tipo de cuidado en torno a sí mismo y a su vez, lo que complejiza aún más el escenario, la presencia del consumo de sustancias. Si no se introduce un dispositivo que le permita un freno a la vertiginosidad en la que vive, él comienza a participar en circuitos delictivos y a su vez de intercambio de sustancias que acrecentarían aún más la gravedad de lo que ya ocurre.</p>
<p>Salud Laboral del Ministerio de Educación</p>	<p>Licencia psiquiátrica. Manifiesta encontrarse en riesgo de situación de calle.</p>
<p>Organización "Madres Territoriales" de la localidad de Pérez.</p>	<p>Violencia territorial, se encuentra bajo amenaza por deuda. Violencia de género y consumo.</p>
<p>Infancias (municipalidad de Rosario), Centro de Salud "maradona" y Área de atención en situación de calle.</p>	<p>Situación de calle. El hijo adolescente con consumo y violencia familiar.</p>
<p>Área Social – Ministerio de Desarrollo Social</p>	<p>Egreso de un penal por haber estado detenida. Se requiere el alojamiento para otorgar una dirección a fiscalía. Tiene consumo problemático de sustancias.</p>
<p>PAE. y Centro de Salud "Martin".</p>	<p>Egreso de Pensión de la música. Sin vínculos afectivos/familiares. Medicación psiquiátrica.</p>
<p>APRECOD, Centro de Salud "Maradona" y Hosp. Carrasco</p>	<p>Consumo problemático. Conflicto intrafamiliar. Medicación psiquiátrica.</p>
<p>La Estación y Hosp. Roque S. Peña</p>	<p>Consumo problemático. Sin vínculos afectivos/familiares. Medicación Psiquiátrica.</p>
<p>Hosp. Provincial</p>	<p>Egreso de CR de Niñez.</p>
<p>Red Puentes y APRECOD</p>	<p>Conflicto territorial. Consumo problemático.</p>

Área Social – Ministerio de Desarrollo Social	El grupo familiar no tiene lugar donde vivir ya que si última pareja (padre no reconociente de dos hijas) ejercía violencia hacia ellas. Se encuentra actualmente internada en el H.E.C.A. con alta inminente y sin lugar donde residir ya que no puede regresar al barrio por una situación de violencia territorial de bajo riesgo.
La Estación y APRECOD.	Altos niveles de consumo y exposición a situaciones de mucha violencia y conflictividad con distintos vínculos en el territorio en el que vive (principalmente con ex parejas, pero también con personas vinculadas a circuitos de consumo y comercialización de sustancias).
Área Situación de Calle Sec. Desarrollo Humano y Hábitat	La problemática de consumo lo expone a situaciones de riesgo territorial. En el transcurso del 2016 asesinaron a tres de sus hermanos.
Equipo del senador Lewandowski.	Situación de calle y situaciones de violencias en su entorno, sumado a abandonos materno y paterno. Trabaja en la informalidad como cuidadora de enfermos en hospitales. A raíz de que fue echada de la casa donde se encontraba temporariamente viviendo (la de la abuela) porque regresaron a tal domicilio su padre y tío alcohólicos, se alquiló un pequeño espacio en un barrio de villas y no cuenta con lugar para cocinar ni para ir al baño. Duerme mayormente en la silla de los hospitales donde le toca cuidar a alguien y se alimenta de las sobras de los pacientes.
Vecina.	Situación de calle en barrio República de la Sexta. Se encuentra internado en el HECA.
La Estación	Solicitan subsidio por única vez para el pago de una pensión que aumentó el monto del alquiler, y el joven aún no cobra su beca de Santa Fe Más.
Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Rosario.	Colaboración de distintos organismos estatales para llevar adelante un adecuado relevamiento de las familias que se encuentran ocupando el predio sito en Pje Savio 2230 de la ciudad de Rosario.
Subsecretaría de la mujer, niñez, adolescencia y discapacidad de la Municipalidad de San Lorenzo.	Se presentan espontáneamente en esta Subsecretaría. Situación de calle junto a sus hijos. Sufrió violencia de género por parte de su ex pareja y padre de sus hijos.
Dispositivo Casa de Atención y Acompañamiento Comunitario del Centro barrial jóvenes en unión y libertad de zona noroeste de	Situación de calle. Situación de salud compleja asociada al consumo problemático de drogas. Precisando de la articulación con espacios de alojamiento nocturno para poder dar comienzo a un

Rosario.	trabajo con el joven.
Desarrollo Social de Venado Tuerto.	Situación de calle. Su madre fue asesinada a manos de su ex pareja. Errancia en diferentes lugares donde vivió, no pudo sostener ninguno. Tiene medida excepcional por sus hijos.
Internación domiciliaria Hospital Centenario.	Diagnóstico secuela neurológica pulmonar. Trastornos deglutorios. Gastrostomizado y traqueostomizado. Oxígeno dependiente. Mejoras en la vivienda para una correcta internación domiciliaria.
Espacio de contención (centro de día) Grupo Madre Teresa Lourdes.	Consumo. Situación de calle.
Espacio de contención (centro de día) Grupo Madre Teresa Lourdes.	Es albañil pero perdió el trabajo y quedo en calle. Tiene dos hijas. Consumo.
Espacio de contención (centro de día) Grupo Madre Teresa Lourdes.	Alterna entre pensión y calle. Cuando tenía una beca logró alquilar pero ahora ya no la tiene. Consumo.
Espacio de contención (centro de día) Grupo Madre Teresa Lourdes.	Tiene poco tiempo en calle. Empezó a trabajar en un bar pero sostener el trabajo se le complica ya que esta en calle. Consumo.
Defensora del SPPDP.	Se encuentra privado de libertad en la Comisaría 10° de Rosario. No hemos podido conseguir un domicilio en el que el asistido sea recibido. No puede regresar a este lugar porque se encuentra vinculado al episodio investigado.
Promoción Comunitaria Municipalidad de Granadero Baigorria.	Conflictos familiares. De parte de este equipo se acompañara con la gestión del alojamiento en alguna pensión y/o hotel de esta localidad hasta Septiembre, se pedirá nuevamente la re conversión de titularidad-Adenda a la AUH y se gestionara un bolsón de mercadería semanalmente. Se notifica mediante llamada telefónica al Dispositivo Admisión Institucional Depto Rosario de dicha situación.
Defensoría del Pueblo, perteneciente al Centro de Asistencia a la Víctima. La situación de Mónica llega a nuestro centro a partir de una vecina, quien se encuentra haciendose cargo de algunas tareas de cuidado.	Dificultades en sus capacidades mentales. Hace pocas semanas la madre fallece y ella queda absolutamente sola sin familiares que puedan asistirla, se gestionó un turno para que acceda a su certificado único de discapacidad, así como también a una atención integral en el efector más cercano.
Vecina de la zona, se comunica vía redes sociales con funcionarios de	Situación de calle. Sin controles de salud desde hacía años, tabaquista con consumo de 60 cigarrillos al día. Consumo

la gestión.	problemático de alcohol, bebidas blancas, 200 cc/día.
Técnica Superior en Familia y Niñez e integrante del equipo técnico del Centro Residencial Colonia Hogar "Enrique Astengo"	Tiene 4 hijos de menos de 10 años. Se encuentran en Situación de Vulnerabilidad Social. A ésta madre se le ha incendiado la vivienda que ocupaba junto a sus cuatros hijitos.
Equipo soporte técnico del Programa "Santa Fe Más"	Conflicto territorial, amenazas. Discapacidad motriz por herida de bala en una pierna.
Equipo soporte técnico del Programa "Santa Fe Más"	Conflicto territorial, amenazas.
Municipalidad de Empalme Villa Constitución.	Luego de las inundaciones del 2017 solicitaron asistencia pero no tuvieron más que una visita en esa oportunidad y al día de hoy su situación no ha cambiado.
Defensoría del Pueblo, Departamento Social del Centro de Asistencia a la Víctima.	Conflicto territorial. Fueron desalojados violentamente del domicilio. Dicho grupo familiar es oriundo de San Miguel de Tucumán, por tal motivo se requieren los recursos para que los mismos puedan volver a su lugar de origen donde los espera la familia ampliada. Por otra parte no tienen donde pernoctar hasta el viaje ya que están amenazados de muerte si vuelven al Barrio.
Equipo interdisciplinario del centro barrial Jóvenes en Unión y Libertad, Vientos de Libertad Rosario (Programa CAAC - SEDRONAR).	Situación de calle. Consumo problemático. Numerosos pasajes por diferentes efectores y distintos intentos de tratamiento.
Equipo interdisciplinario del centro barrial Jóvenes en Unión y Libertad, Vientos de Libertad Rosario (Programa CAAC - SEDRONAR)	Ha sostenido durante años la interrupción del consumo problemático. A principios del corriente año interrumpió su participación en el espacio. Al poco tiempo el equipo tomó conocimiento de que se encuentra en una situación de enorme fragilidad subjetiva con episodios de abuso de drogas. Se ha involucrado en conflictos con vecinos que constituyen severas amenazas para su vida y que no puede cuidar de sus hijos, que se encuentran actualmente a cargo de otros familiares. Además, relata sucesivas situaciones recientes de violencia ejercida por su ex pareja.
Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad.	Certificado Único de Discapacidad de Amputación traumática de la mano a nivel de la muñeca. Se solicita ingresar sus datos en la Base de Datos de la Dirección Provincial de Vivienda.

Centro Barrial de Vientos de Libertad Zona Norte. Centro de Salud Juana Azurduy.	Situación de precariedad habitacional y vulnerabilidad socio-económica. Convive con una hija de 2 años, y su pareja, con quien ha atravesado numerosas ocasiones de violencia de género.
Centro Barrial de Vientos de Libertad Zona Norte. Centro de Salud Juana Azurduy.	Situación de extrema precariedad habitacional y hacinamiento, vulnerabilidad socio-económica.
Centro Barrial de Vientos de Libertad Zona Norte. Centro de Salud Juan B. Justo.	Situación de extrema precariedad habitacional y hacinamiento, vulnerabilidad socio-económica. Ha vivido, con quienes fueron sus parejas, situaciones de violencia de género. No posee redes socio-afectivas sólidas.
Centro Barrial de Vientos de Libertad Zona Norte. Centro de Salud Juana Azurduy.	Situación de extrema precariedad habitacional y vulnerabilidad socio-económica.
Centro Barrial de Vientos de Libertad Zona Norte. Centro de Salud Juana Azurduy.	<p>Junto a sus tres hijos (de 10, 8 y 2 años aproximadamente), abandonó su vivienda por haber vivido una situación de violencia de género con su pareja y padre de sus hijos. Actualmente se encuentra sin residencia fija, alquilando temporalmente en la zona sudoeste de la ciudad de Rosario.</p> <p>Se encuentra en una situación de precariedad socio-económica.</p>
Centro Barrial de Vientos de Libertad Zona Norte. Centro de Salud Casiano Casas.	Se encontraba viviendo con su pareja. Decidió retornar a casa de su madre y hermanos, por haberse repetido episodios de violencia de género perpetrados por su pareja. Él se encuentra en situación de consumo problemático, y ha vendido la mayoría de los bienes del hogar en el que convivían. La joven actualmente se encuentra compartiendo habitación con sus hermanos.
Centro Barrial de Vientos de Libertad Zona Norte. Centro de Salud Casiano Casas.	Situación de emergencia habitacional por incendio de la vivienda por un desperfecto eléctrico. Vive con 5 hijos
Centro Barrial de Vientos de Libertad Zona Norte. Centro de Salud Super Cemento.	Acompañando a raíz de su separación con la ex pareja. Con el mismo sucedieron hechos de violencia donde llegó a correr riesgo su vida, tuvo que irse de la casa que compartían y realizó denuncias y orden de restricción. Actualmente no tiene lugar donde vivir con su hija de 11 años, por lo que merodea en casas de familiares pero no se puede quedar más de un día en ninguna ya que no hay espacio. La emergencia es habitacional.
Centro de Salud N°8 "Independencia"	Situaciones de abuso hacia su hija, falta de recursos económicos, graves problemas de salud entre otros. No pudieron hallar residencia fija debido a la labilidad de los lazos que establece la madre, quien tuvo que ceder la casa en la que vivían con su hija. A

	partir de la pérdida de ese hogar, ambas han vivido con distintas personas que las alojan por un tiempo y luego las expulsan. La paciente presenta un diagnóstico de parálisis cerebral y epilepsia, en tratamiento actualmente. Escasos niveles de autonomía. Medicación psiquiátrica.
La casa de la mujer y diversidad del MTE donde funciona un CAAC de vientos de libertad.	Fue atacado con un arma y recibió disparos en su pierna que le afectaron a nivel óseo, actualmente se encuentra en tratamiento sin poder caminar. Al mismo tiempo de que ocurrió ese episodio les entraron a quitarles sus cosas, entre lo que se encontraban las herramientas de trabajo (está formándose para realizar barbería). Luego de esos episodios tuvieron que abandonar la casa, no tenían a donde ir y estuvieron estos meses dando vueltas por distintas casas de familiares y en la calle. Actualmente los están volviendo a hostigar y amenazar.
Casa Pueblo en barrio Saladillo.	Cuenta con medida de protección excepcional. Riesgo territorial inminente que se desencadena luego del homicidio de Alejandro Ramúa.
La Estación, CREA, APRECOD.	Situación de calle. Consumo. Riesgo territorial.
Dirección General de Infancias y Familias de la Municipalidad de Rosario.	Situaciones reiteradas de violencia de género. A su vez expulsada de vivienda familiar. Errancia por diferentes alojamientos e imposibilidad de realizar tareas de cuidado a todos sus hijos.
Área de Intervención en Situaciones de Calle, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano y Hábitat.	Posibilidad de alojarse en una pensión en función de que pueda retomar los controles de salud. Nivel de consumo muy elevado.
Oficina de Asistencia Técnica y Calidad Defensiva del Servicio Público Provincial de Defensa Penal	Detenida por lesiones a sus hijos. Recupera su libertad según lo acordado entre la Defensora y la Fiscal, pero para ello es necesario que pueda fijar un domicilio donde resida apenas deje la unidad penitenciaria. Cuenta con un certificado de discapacidad debido a problemas visuales.
Servicio público provincial de defensa penal, segunda circunscripción – Rosario.	Privada de la libertad desde el día 18 de febrero de 2022. Se solicita que se arbitren los medios necesarios para facilitar un lugar de alojamiento. Necesidad de ofrecer un domicilio (previa constatación) al Colegio de Jueces de Primera Instancia de Rosario para que puedan evaluar una posible libertad. Sin ese ofrecimiento no hay posibilidad de que la misma transite este proceso en dicho estado.
Centro de Salud N° 3“7 de	Tratamiento ambulatorio por padecimiento mental de jerarquía, por

Septiembre” Zaro Romina, Lic. Trabajo Social/Mat. 1228	lo que tiene indicado tratamiento farmacológico y realiza entrevistas con Psicología y Trabajo Social. Además participa en un dispositivo sustitutivo de lógicas manicomiales, con actividades grupales. Consumo problemático grave.
Secretaría Privada del Ministerio de Desarrollo Social, MEMO 6525	Jubilada con la mínima, falta de ingresos para llevar a cabo el negocio y el cuidado de su madre, también jubilada con la mínima.
Secretaría Privada del Ministerio de Desarrollo Social.	Carencia de vivienda digna. Solicitud de subsidio para compra de materiales para ampliaciones y reparaciones del espacio que utilizan como vivienda. Hijos a cargo, cobra potenciar.
Secretaría Privada del Ministerio de Desarrollo Social, solicitud 11491	Falta de ingreso económico. No tiene la jubilación, ni trabajo, ni plan.
Secretaría Privada del Ministerio de Desarrollo Social, MEMO 5963	Coordinadora de un comedor infantil. Pedido de aumento de mercadería para la elaboración de los alimentos del comedor.
Secretaría Privada del Ministerio de Desarrollo Social, MEMO 5850	Egresado de un penal hace 3 años. Oficio de panadero, solicita subsidio para continuar con su negocio.
Secretaría Privada del Ministerio de Desarrollo Social, MEMO 5723	Falta de recursos económicos. Pedido de subsidio para realizar arreglos y ampliaciones en su vivienda donde no cuenta con condiciones dignas.
Secretaría Privada del Ministerio de Desarrollo Social, MEMO 5664	Falta de recursos económicos. Pedido de subsidio para el pago del alquiler.
Secretaría Privada del Ministerio de Desarrollo Social, MEMO 5461	Subsidio complementario a sus ingresos hasta el momento de alcanzar la edad de jubilación.
Secretaría Privada del Ministerio de Desarrollo Social, MEMO 5534	Vivienda precaria prestada. Recibe subsidio para la compra de un terreno por parte de la municipalidad de Capitan Bermudez. Pedido de subsidio para la compra de materiales para la construcción de la vivienda.
Secretaría Privada del Ministerio de Desarrollo Social, memo 5341	Solicitud de subsidio para el pago del alquiler de la vivienda donde reside con su familia. Ingresos insuficientes.
Secretaría Privada del Ministerio de Desarrollo Social, memo 5573	Solicitud de subsidio e inscripción en pensiones. No cuenta con ingresos suficientes.
Secretaría Privada del Ministerio de Desarrollo Social, memo 5858	Coordinadora de la Asociación Civil “Rosario en Celeste y Blanco”. Solicitud de subsidio para refuerzo institucional.

Secretaría Privada del Ministerio de Desarrollo Social. memo 5851	Solicitud de subsidio para compra de artefactos para el hogar o materiales para la construcción. Vulnerabilidad social
Secretaría Privada del Ministerio de Desarrollo Social. Solicitud 20504	Falta de recursos económicos. Paciente de riesgo. Solicitud de inscripción a planes.
Secretaría Privada del Ministerio de Desarrollo Social. memo 7002	Solicitud de subsidio para fortalecer su emprendimiento. Falta de ingresos económicos.
Secretaría Privada del Ministerio de Desarrollo Social. memo 7155	Solicitud de subsidio para la compra de maquinaria para su emprendimiento.
Secretaría Privada del Ministerio de Desarrollo Social. Solicitud 21486	Pedido de subsidio para la compra de maquinaria para su emprendimiento. Falta de ingresos económicos.
Comedor Comunitario Barrio tablada.	Pedido de vivienda alternativa por un incendio. Al indagarse, la familia tuvo varias intervenciones por parte de diferentes equipos del Estado. Se le otorgaron diferentes viviendas y las vendieron. Mucha precariedad en la última vivienda (desde este equipo se realiza visita al hogar). No posee ingresos y los cuidados que proporciona a sus hijos son muy escasos. Su pareja tiene consumo problemático.
Defensora Provincial de Niñas, Niños y adolescentes de Santa fe. Programa Egresar.	
Director provincial de Desarrollo territorial.	Situación de calle. Trabaja de cuidar los coches de la calle Tucumán al 3400. Consumo problemáticos de alcohol.
Director provincial de Desarrollo territorial.	Situación de calle. Trabaja de cuidar los coches de la calle Tucumán al 3400. Consumo problemáticos de alcohol.
Secretaría Privada del Ministerio de Desarrollo Social.	Situación de calle. Hijo a cargo menor de 6 años.
Secretaría Privada del Ministerio de Desarrollo Social.	Situación de calle. Hijo a cargo menor de 6 años.
Centro Territorial de Salud Mental La Posta Norte.	Consumo problemático. Certificado de discapacidad. Precariedad habitacional. Realiza capacitación laboral y tratamiento por consumo con el equipo de La Posta. Solicitan ingreso a la residencia para prolongar el lapso de búsqueda de pensión para

	alojamiento a mediano plazo.
Centro de Salud N° 3 "7 de Septiembre"	<p>Situación conflictiva con su familia, por la cual se queda sin lugar de residencia. Por un tiempo estuvo asentado en el predio del club del barrio, en situación de precariedad habitacional y alimenticia que repercutió notablemente en su salud integral. Su cuadro de padecimiento mental se agudiza. Realiza tratamiento ambulatorio por padecimiento mental de jerarquía, por lo que tiene indicado tratamiento farmacológico.</p> <p>Se solicita recurso para costear un espacio habitacional hasta el momento de lograr alquiler pensión. O permanecer en la residencia de cuidados integrales hasta ese momento.</p>
Hospital Provincial de Rosario	<p>La paciente se encuentra internada en este Hospital a partir de un episodio de crisis subjetiva cuando se encontraba realizando una denuncia por abuso sexual hacia su padre adoptivo, motivo por el cual permanece internada con un abordaje integral en los espacios de psicología, psiquiatría, trabajo social, asistencia legal, clínica médica, neurología y ginecología. Cuadro psicótico con un retraso madurativo leve. Asiste actualmente a dos talleres en el Pomelo en el Patio.</p> <p>El Equipo de Salud considera que no tiene criterio de internación y ante la imposibilidad de volver a su domicilio, de no contar con otros familiares, hasta que avance y se despeje la situación, solicitamos un lugar de alojamiento transitorio.</p>
Hospital escuela "Eva peron" RisaM	<p>Consumo problemático de sustancia (marihuana y cocaína fumada) de tres años de evolución, el cual había aumentado en los últimos cuatro meses cuando quedó en situación de calle. Internación en el Hospital Provincial. El paciente ya había sido alojado en instituciones de Niñez y de APRECOD.</p> <p>Coordinación con el Equipo del PAE y el Centro de Salud Juan B. Justo y el Programa Santa Fe Más, estrategias en pos de que cuente con espacios de cuidado, alojamiento y contención</p> <p>Se solicita alojamiento hasta cobrar la beca del PAE y encontrar con su referente un alojamiento de mediano plazo.</p>
Centro de Salud Villa Manuelita	<p>CUD con diagnóstico de monoplejía de miembro superior, y otro traumatismo del plexo braquial durante el nacimiento. Rehabilitación por consumo de sustancias desde los 12 años. Prostitución. Diagnósticos de sífilis (negativizado) y de hiv (carga viral no detectable). Tratamiento que realiza en Hospital Provincial de Rosario. Precariedad habitacional de ella y sus hijas.</p>
Maternidad Martin	<p>Situación de calle. Bebé recién nacido internado en NEO.</p> <p>Desde PAE y la Maternidad solicitan espacio de alojamiento para</p>

	que ella pueda “establecer vínculo con el bebé” y organizar la búsqueda de espacio a mediano plazo.
Trabajo en conjunto entre el Ministerio de Igualdad , Género y Diversidad de la provincia de Santa Fe y la Dirección de Atención y Prevención de las Violencias de Género de la Secretaria de Genero y DDHH de la Municipalidad de Rosario.	Egreso de Penal. Se solicita residencia. Ingres a RTCI. Es una mujer de 25 años de edad que se encuentra imputada de tentativa de homicidio agravado por el vínculo en calidad de coautor. Por dicho motivo está privada de la libertad desde el día 18 de febrero de 2022. Estuvo alojada en la Unidad N° 5 de la ciudad de Rosario pero al poco tiempo debió ser trasladada por el malestar que se generó en el lugar el motivo de su imputación.
Área de Intervención en Situaciones de Calle, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano y Hábitat	Situación de calle, ejerciendo el oficio de limpia vidrios en barrio Nuevo Alberdi. Consumo problemático.